



RESOLUCION No. 1037-AD-77

Lima, 19 de octubre de 1977

CONSIDERANDO :

Que durante el Bienio Fiscal 1975-1976; se autorizó al Personal de la Dirección General de Contribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectuar el sellaje y Control de Espectáculos de Fútbol Profesional;

Que por falta de disponibilidad presupuestal no se canceló íntegramente el costo del servicio prestado por dicho personal; por lo que de acuerdo al Decreto Supremo N° 153-76-EF; Clasificador por Objeto del Gasto, las obligaciones correspondientes a ejercicios presupuestales anteriores se abonan mediante la Partida Específica de Créditos Devengados y Reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37 y 45 del Decreto Ley 20555, y

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y los informes de la Oficina Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Autorizar el abono, en vía de Devengados, por la suma de Descientos Cuarentiun mil Trescientos diez Soles Oro (S/ 241,310.-); a favor del Personal de la Dirección General de Contribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la relación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la partida 01.21 del Programa 1061 del Pliego Presupuestal del INRED-1977.



Regístrese y Comuníquese .

[Firma manuscrita]
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP
JZB/mgg.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



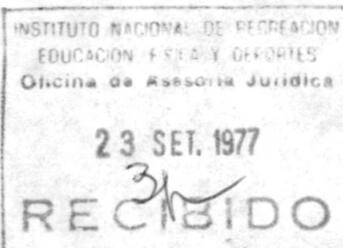
INFORME N° 255 OCA-77

A : Director Ejecutivo
DE : Jefe de la Oficina Central de Administración (a.i)
ASUNTO : Pago a personal de Contribuciones Controladores Espectáculos Deportivos Profesionales.
REFERENC.: Expediente N° 5941
FECHA : Lima, 21 de Setiembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de informarle con relación a lo indicado en el asunto, lo siguiente:

- 1º Con la finalidad de optimizar el control de la recaudación del Impuesto establecido por el D.L. 20060 los ex-titulares de la Alta Dirección del INRED, estimaron por conveniente que el personal de Contribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, continuara con la tarea de Sellaje y Control de Espectáculos de Fútbol Profesional, bajo la modalidad de Contratos por Servicios Excepcionales, permitidos por el D.S. 0033-72-FM; derogado durante el presente ejercicio presupuestal.
- 2º Para irrogar tal gasto, siempre existió problemas para el financiamiento respectivo, recurriendo en la mayoría de los casos a EPAPRODE (ampliaciones); lo que motivó que el servicio brindado por el personal de contribuciones finalizara por orden de la Alta Dirección del INRED, el Domingo 13 de Junio de 1976; asumiendo dicho control el personal del INRED.
- 3º A manera de información adicional, sobre el gasto efectuado durante el ejercicio presupuestal fenecido, indico los montos abonados y las Resoluciones autorizativas:

PERSONAL DE CONTROL DE EVENTOS DEL FUTBOL PROFESIONAL



AÑO	MESES	SEDE LIMA MONTOS ABONADOS	N° DE RESOLUC.
1975	Feb. a Marzo	S/ 151,320.=	530-AD-75; 11.12.75
1975	Abr. a Set.	332,160.=	041-AD-76; 04.02.76
1975	Oct. a Dic.	222,960.=	158-AD-76; 31.03.76
1976	Ene. a Marzo	400,000.=	724-AD-76; 07.12.76

///.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

...///

PERSONAL DE CONTROL DE EVENTOS DEL FUTBOL PROFESIONAL

SEDE PROVINCIAS

<u>AÑO</u>	<u>MESES</u>	<u>MONTOS ABONADOS</u>	<u>Nº RESOLUCION</u>
1975	Mar. a Dic.	S/ 252,790.=	367-AD-76 ; 21.05.76

4º El egreso que significa durante el año 1975 y parte de 1976, están sustentadas con los Oficios que indico, así como el detalle de lo pagado y saldo pendiente:

SEDE LIMA

<u>OFICIOS</u>	<u>MESES</u>	<u>MONTO</u>	<u>PAGADO</u>	<u>SALDO PEND. DE PAGO</u>
030 y 031-76-EF/74.30	Ene.Mar/76	454,620.=	400,000.=	54,620.=
039-76-EF/74.30	Abril a Jun/76	146,480.=	-.-	146,480.=
Total Lima....				201,100.=

SEDE PROVINCIAS

024-76-EF/74.30				
143-77-EF/75-26	Ene.Jun/76	7,040.=	-.-	7,040.=
Trujillo.				
026 y 027-029/76	Nov.Dic/75			
EF/74-53.-Huacho	Feb.Jun/76	16,850.=	-.-	16,850.=
344-EF/74-33.9				
Loreto-Iquitos		16,320.=	-.-	16,320.=
Total Provinc....				40,210.=

Total General Pendiente de Pago: 241,310.=

5º El monto total de S/ 241,310.= está considerado en la partida - 01.021 Programa 1061, cada vez que significa un gasto comprometido y de pago obligatorio.

Por lo expuesto, esta Oficina estima procedente el pago, por la vía de devengado; para el cual eleve el proyecto de Resolución respectivo.

Es cuanto tengo a bien informar a su digno

Despacho.

Atentamente,



OCA/UP
JZB/agg.

J. JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INRED

2121
11 OCT. 1977

No. 279-OAJ-77

Fecha. 10-10-77

MEMORANDUM

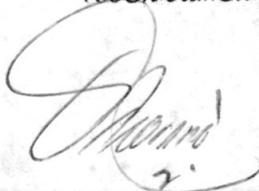
CORRESPONDENCIA INTERNA

2129
11 OCT. 1977

De: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DIRECTOR EJECUTIVO
A: Pago Devengados Personal de la Dirección General de Contribuciones
Asunto: ~~ral de Contribuciones~~
Referencia: Informe N°255-OCA-77

Teniendo en cuenta lo que expone la OCA en su Informe de la referencia, especialmente en lo referente a la modalidad del contrato de los servidores de la Dirección General de Contribuciones (Servicios Excepcionales) esta Asesoría Legal no tiene observación que formular al proyecto de Resolución Jefatural adjunta.

Atentamente,



ERNESTO MORENO VARGAS

Abog. Jefe

Oficina de Asesoría Jurídica

EMV/eca.
Exp. N° 5941



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR SER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

2129
11 OCT. 1977

INFORME N° 107-UP-76.

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Financiamiento para el pago de Personal de Contribuciones.
Control de Ingreso a los Espectáculos de Fútbol - Profesional Lima y Provincias.
REFERENCIA : Sin orden verbal
FECHA : Lima, 30 de Abril de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho, a fin de informarle sobre los pagos efectuados al personal de Contribuciones por concepto de Sellaje y Control de Espectáculos de Fútbol Profesional de Lima y Provincias:

- 1º.- Mediante Resolución N° 530-AD-75, de 11-12-75 se autorizó el pago hasta por la suma de S/ 151,320.00 por los meses de Febrero a Marzo de 1975, para el personal de Lima. Dicho egreso se abonó con fuente de financiamiento de Ingresos por Transferencias (Tesoro Público).
- 2º.- Mediante Resoluciones N° 041-AD-76 de 4-2-76 y 158-AD-76 de 31-3-76, se autorizan los pagos por los meses de Abril a Setiembre y Octubre a Diciembre de 1975, hasta por las sumas de S/ 332,160.00 y S/ 222,960.00 respectivamente, también para el personal de Lima. Dicho egreso total S/ 555,120.00 se abonó con fuente de financiamiento de EPAPRODE.
- 3º.- Para efectuar dichos pagos, durante la primera ampliación presupuestal EPAPRODE se previó la suma de S/ 700,000.00 en la partida 01.07 del Programa 1781; quedando como saldo, después de los gastos efectuados, la suma de S/ 144,880.00.
- 4º.- Posteriormente se nos remite la Planilla correspondiente a los empleados que controlan los espectáculos de Fútbol en Provincias correspondiente a los meses de Febrero a Diciembre 1975, y cuyo monto total asciende a S/ 252,070.00. Para cubrir este gasto, se a adicionado al saldo de S/ 144,880.00 la suma de S/ 107,190.00 que ha sido financiado con los ahorros de los cargos de Servicio eventual y excepcional que han sido cubiertos con posterioridad a las fechas de su inicio.
- 5º.- Sin embargo, mediante Oficios N° 031-76-EF/74-30 y 030-76-EF/74-30 solicita la Dirección General de Contribuciones, por los meses de

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 CALLE BOLIVIA 1000 - LIMA

//...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Enero a Marzo 1976, el pago total de \$ 454,620.00, para el personal de Lima.
Para abonar este requerimiento no existe disponibilidad presupuestal.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA DEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP.
JZE/dqp.